

Parque del Plata, 02 de Febrero de 2026

Resolución
Nº 058/2026

Acta ordinaria
Nº 005/2026

VISTO: La solicitud del Sr Leonardo Dos Santos de autorización para poder realizar publicidad rodante de su emprendimiento ubicado en Rambla y calle 14 de Parque del Plata inserto en Exp 2026-81-1300-00025

CONSIDERANDO: que solo pide autorización para poder realizarla

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

RESUELVE: 1) Autorizar al Sr. Leonardo Dos Santos a realizar Publicidad rodante para su emprendimiento de acuerdo al horario establecido en el artículo 27 de la ordenanza Municipal en cuanto a horarios permitidos

2) Comuníquese y hágase saber: a la Dirección General de Descentralización y Participación.

3) Regístrese en los archivos de resoluciones del Municipio



Gabriella Gestal
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



Tania Vecchio
Alcaldesa



Vicky Krause
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas



Analía Mourino
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas